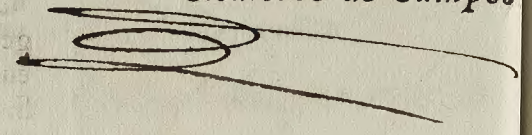


se haga
tenly
venzan
rifado
dilation
quanto
lento q
sus de
ma

dexar de avisarme el recibo
esta órden.
Dios guarde á V. much
años. Murcia 14 de Julio
1807.

Clemente de Campos



Embala
tos ser
dida

A la Justicia y Ayuntamiento de Caravaca

Yo el Sr. D. Juan Torrecuadrada, Sr. D. Manuel Perillo Ferrer, Sr. Juan Navarro Arriaga, Sr. Juan Parrilla San Luengo, y Sr. Antonio Garcia Marin iguales Presidiores, y se procedio á acordar lo siguiente
que se acuerda á este Ayuntamiento, y una carta de Sr. D. Eulo-
gio Villanar y Herrera, en Merse en la Corte de Madrid en
fha veinte y ocho de Julio proximo en q. manifestava des-
se despachado titulo de Merse del Supremo Consejo de Indias,
que acordó se una á este Merse de Capitanes, y q. por el pre-
sente se me rele correos dándole la enca breva
Sal. - Yo se un oficio al Caravaca Adm. Gen. de Minas que se
Reyno en fha veinte y ocho de Julio proximo á la q. acordó
para un tirramiento de quinientos fanegas de sal con
na la Salina de Calaparna, recordando al mismo tiempo
el descubierto que como si tiene este cuerpo por lo tocante